

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

23/07/2024

REVISTA MULTIMEDIA

Moncloa se lanza contra el juez por citar a Sánchez

Declarará como testigo el 30 de julio en la investigación a su mujer por corrupción y tráfico de influencias

El ministro de Justicia califica la instrucción de Peinado de «persecución despiadada»

EDITORIAL Y PÁGINAS 12 A 14

La Policía confirma que Puigdemont sí intentó llegar a Putin

El informe, fechado el pasado 8 de julio, detalla en sus 196 páginas cómo trató de acceder al presidente ruso para «obtener el apoyo económico y político para la causa secesionista». Los agentes identifican una estructura organizada que reportaba directamente al líder de Junts

PÁGINAS 16-17

FOTO: DAVID ZORRANKIN / EP

ORGANIGRAMA PARA INTERNACIONALIZAR EL 'PROCÉS'

El informe policial muestra las estructuras diseñadas por Puigdemont para lograr apoyo financiero y político al independentismo



PARÍS 2024

Laura Fuertes: "Lucho por dar voz a la mujer en el boxeo" —P33 A 37

El juez que investiga a Begoña Gómez tomará declaración a Pedro Sánchez

La Fiscalía recurrirá la citación, fijada para el día 30 en La Moncloa

J. J. GÁLVEZ
Madrid

El juez Juan Carlos Peinado, que mantiene abierta la causa contra Begoña Gómez, esposa de Pedro Sánchez, dio ayer un salto en la instrucción al decidir interrogar como testigo al propio presidente del Gobierno. El magis-

trado dictó una resolución para tomarle declaración el día 30, a partir de las 11.00, en el palacio de La Moncloa. La cita responde a la investigación a su esposa por delitos de tráfico de influencias y corrupción en los negocios, y llega después de que Gómez se acogiese el viernes a su derecho a no declarar.

La Fiscalía prevé recurrir la citación como testigo de Pedro Sánchez, primero ante el propio magistrado, antes de poder elevar sus alegaciones a la Audiencia Provincial de Madrid para que esta decida si corrige a Peinado o le respalda. La Fiscalía ha mantenido hasta ahora una postura muy crítica con esta instrucción judicial, que pidió archivar, y denunció que Peinado no ha "definido el objeto" y "alcance" de las pesquisas. Tras conocerse la noticia, el PP insistió en pedir la dimisión de Sánchez. Y Vox, personado como acusación popular, declaró: "No descansaremos hasta desalojar al clan corrupto que ocupa La Moncloa y que paguen ante un tribunal". —P16 Y 17

—EDITORIAL EN P12

PP, Vox y Junts abocan al fracaso la reforma de la ley de extranjería

JAVIER CASQUEIRO
Madrid

El Gobierno se expone a una sonora derrota hoy en la votación de la reforma de la ley de extranjería que trata de imponer un reparto entre autonomías de los menores migrantes. El PSOE acusó de insolidarios a PP y Junts, que prevén unirse a Vox en el no. —P18

Cataluña

El Ejecutivo cierra con ERC un pacto de 1.500 millones mientras negocia por Illa —P20

Laboral

Díaz inicia la reforma de la indemnización por despido —P24



Kamala Harris, ayer en un acto con jóvenes deportistas en la Casa Blanca. SUSAN WALSH (AP/LAPRESSE)

Kamala Harris recibe una oleada de apoyos para ser la candidata

La vicepresidenta, que reivindica el legado de Biden, logra el respaldo de Nancy Pelosi y otros pesos pesados demócratas

IKER SEISDEDOS
Washington

Kamala Harris recibió ayer una cascada de apoyos para encabezar la candidatura demócrata en las presidenciales de noviembre en EE UU. Después de que el presidente Joe Biden renunciara a presentarse a la reelección, centenares de delegados, destacados

gobernadores, miembros de la Administración e influyentes congresistas y senadores, así como los Clinton, se alinearon con la actual vicepresidenta. El respaldo más valioso fue el de la expresidenta de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi, que había defendido la celebración de unas *miniprimarias*, pero que ayer declaró su

"entusiasta apoyo" a su candidatura. En el primer discurso tras la decisión de Biden, en un acto sobre deporte escolar, Harris reivindicó el legado del presidente: "Lo que ha logrado en estos tres años y medio no tiene comparación en la historia reciente de Estados Unidos". —P2 A 6

—EDITORIAL EN P12

El hallazgo del elemento a más de 4.000 metros de profundidad en el Pacífico abre nuevas incógnitas

Hay oxígeno en lo más profundo del mar

MIGUEL ÁNGEL CRIADO
Madrid

Un grupo de científicos ha descubierto que unos nódulos de distintos metales generan oxígeno en un lugar donde no debería haberlo, a más de 4.000 metros de profundidad en el océano Pacífico.

co. Es el "oxígeno oscuro", y el hallazgo de otra forma de producir el elemento básico para la respiración de los seres vivos suscita nuevas incógnitas sobre el impacto de la minería submarina, pero también sobre el origen de la vida sobre la Tierra. —P32

E

Descarga la app de EL PAÍS

Actualidad
Te informamos a diario de lo que ocurre en todo el mundo

Trabajo último el informe que reclama Bruselas para evaluar la derogación de la reforma laboral del Partido Popular

La brecha en el Congreso por ETA demuestra el pacto de Gobierno y PP para la renovación institucional

EL MUNDO

Martes, 23 de julio de 2024. Año XXXV. Número: 12.633. Edición Madrid. Precio: 2 €



OCIO España, nueva potencia mundial de la coctelería: "Es una locura ir a un bar de Tokio y que te saquen jereces" **Páginas 39 a 41**

RODOLFO SANCHEZ Regresa al cine con 'Un paseo por el Borne': "¿Dónde está escrito que puedan hablar de tu vida por ser actor?" **Pág. 42**



EL JUEZ QUE INVESTIGA A BEGOÑA GÓMEZ CITA AL PRESIDENTE COMO TESTIGO

La citación a Sánchez sacude al PSOE: «Esto se complica»

El partido reconoce estar «impactado» y que el caso ha ganado «escala»: «No estar preocupado es irresponsable»

Responsabilidad jurídica, política y ética en el 'caso Begoña'

ELISA DE LA NUEZ **Página 6**

El PSOE anticipa el recurso y recrudece el ataque contra el juez: «Es una persecución política» **POR RAÚL PIÑA PRIMER PLANO**

El PP descarta apoyar al Gobierno en la reforma de la Ley de Extranjería

Solo cambiarían de postura si el PSOE les concede sus 6 peticiones **POR J. LAMET / M. BELVER Pág. 10**

Europa abre la puerta a un encarecimiento de los despidos improcedentes en España

ALEJANDRA OLCESE MADRID El Comité Europeo de Derechos Sociales de Estrasburgo ha resuelto una reclamación de UGT contra España que abre la puerta a que el Gobierno emprenda una reforma que elimine el tope máximo de 24 mensualidades en los despidos improcedentes. **Página 28**

GRAN MADRID

Madrid crece en la periferia: 20 nuevos barrios y más de 60.000 casas en los próximos 25 años **POR VIRGINIA GÓMEZ**



La vicepresidenta Kamala Harris y favorita para suceder a Joe Biden al frente de la candidatura demócrata, ayer, en un acto en la Casa Blanca. AFP

Las donaciones catapultan a Kamala Harris: noventa millones en solo 24 horas

Nancy Pelosi bendice a la candidata mientras los republicanos la culpan de la crisis migratoria

PABLO R. SUANZES WASHINGTON **CORRESPONSAL**

La vicepresidenta de EEUU, Kamala Harris, consigue en solo un día 90 millones en donaciones para erigirse como candidata demócrata para las elecciones del 5 de noviembre. Una cifra récord teniendo en cuenta que es a base de pequeñas aporta-

ciones, no de grandes fortunas. También obtiene el apoyo político de pesos pesados, como el de Nancy Pelosi. El Partido Demócrata debe nominar oficialmente a una candidata o candidato en las próximas semanas y ratificarlo en su Convención Nacional, que se celebrará a mediados de agosto en Chicago. **Página 20**



Soldados custodian la Torre Eiffel. AFP

París se blindará por los JJOO: cruzar el Sena misión imposible



RAQUEL VILLACILIA **PARÍS**

Crece el temor a un atentado terrorista mientras disminuye el apoyo al evento entre los parisinos: solo un 60% lo apoya

Se han instalado más de 44.000 rejas en los márgenes del río: «No hay turistas, parece el confinamiento», protesta un vendedor **Pág. 34**

LA RAZÓN ^{25 años}

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MARTES 23 DE JULIO DE 2024 · AÑO XXVI · 9.319 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

LRDV

Quando Wagner componía la «canción del verano»: sus grandes estrenos estivales P.40 - 41



El hijo de Madonna rebusca en la basura para ver qué se siente P.39

Mongolia, medalla de Oro de estilo en los Juegos Olímpicos por su uniforme P.46 - 47



El juez pone en el foco a Sánchez y le interrogará como testigo en La Moncloa

Peinado ve «útil y pertinente» en un «tráfico de influencias en cadena» que testifique para esclarecer las reuniones

El instructor, que se trasladará a La Moncloa el día 30 para interrogarle, ordena grabar la declaración

El silencio de Begoña Gómez ante el juez en su segunda comparecencia como investigada precipitó el pasado viernes la decisión del magistrado Juan Carlos Peinado –que investiga a la esposa del presidente del Gobierno por posible tráfico de influencias y corrupción en los negocios– de citar como testigo a Pedro Sánchez. Ese mismo día el magistrado acordó –en una resolución notificada ayer– tomarle declaración el próximo día 30 para que esclarezca las reuniones en el Palacio de la Moncloa de Begoña Gómez con el empresario Juan Carlos Barrabés, ahora imputado, a dos de las cuales habría asistido el propio presidente del Gobierno. En aplicación del artículo 413 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim), el instructor se desplazará al despacho oficial de Pedro Sánchez en el Palacio de la Moncloa para llevar a cabo una comparecencia que ya ha ordenado que se grabe. P.12 a 17



El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, acompañado del vicesecretario Elías Bendodo

Feijóo pide que redacte su carta de dimisión y sea coherente con lo que pidió a Rajoy en 2017

El juez decide imputar a Barrabés y Goyache mientras la Fiscalía pide que se anule

Los socios del PSOE silencian su crítica para conservar su cuota de poder

La instrucción del juez apunta a La Moncloa Editorial P.3

EFE



Kamala Harris, ayer en la Casa Blanca

Los demócratas cierran filas con Kamala Harris

Los líderes brindan su respaldo a la vicepresidenta que consigue un récord de donaciones en su debut

Las primeras horas de la campaña «Harris for President» han sido cruciales para el viaje de Kamala Harris hacia la nominación demócrata. La vicepresidenta ha consolidado apoyos importantes tras la decisión del presidente Joe Biden de hacerse a un lado. La oleada de respaldos ha venido de varios frentes. P.8 a 11

La renta de los hogares está en riesgo por el recorte de jornada

Si la productividad no aumenta, se resentirá el nivel de vida P.25 - 26

Ernest Maragall rompe su carné de ERC por el escándalo de los carteles P.20

Madrid confirma un caso de fiebre Crimea-Congo, pero descarta contagios P.30 - 31

Inversor

La entrada en el Ibex dispara un 3% a Puig en Bolsa **P19**

Boeing prevé que la flota de aviones en el mundo se duplicará en veinte años **P5**

Almirall aumenta un 28% el beneficio y despega en Bolsa **P2 y 6**

El juez que investiga a Begoña Gómez cita a Sánchez como testigo **P25**



LUCA BOSIO
Consejero delegado de Banco Mediolanum

"La fusión de BBVA es una oportunidad para ampliar la red de agentes" **P17**



JOSÉ MARÍA GALOFRÉ
CEO de Volvo Car España

"El objetivo no es el coche eléctrico, sino descarbonizar" **P10**

Cie crece un 2,5% y vende 2.062 millones en un mercado plano **P6**

Vivendi sacará a Bolsa Canal+ en Londres y Havas en Ámsterdam **P12**

CaixaBank amplía su hegemonía en el seguro de ahorro al captar el 38% **P15**

El BCE podría reevaluar la idoneidad de Barrabés a raíz de su imputación **P16**

DIRECTIVOS EN VERANO

Santander, el banco de los pequeños accionistas



Ciclismo: Ganar como individuos y como equipo

Expansión Jurídico

El sector legal apuesta por la diversidad para atraer talento

Masorange y Vodafone buscan socio para su fibra

Venderán el 40% de su filial de banda ancha por hasta 2.000 millones

Masorange y Vodafone están a punto de crear una *netco* —red conjunta de banda ancha basada en fibra— de la que planean vender un 40% a un

inversor institucional por 2.000 millones. El valor total alcanzaría entre 7.000 y 10.000 millones, y 12 millones de hogares. **P3/LA LLAVE**

■ La 'netco' tendrá un valor de empresa de hasta 10.000 millones

■ El proyecto Surf será la mayor operación del año en 'telecos'

Díaz quiere subir el despido apoyándose en Europa

Estrasburgo pide una indemnización superior a dos años y valorar las circunstancias personales **P2 y 22**



Marea demócrata de apoyo a Kamala Harris frente a Trump

■ El cofundador de LinkedIn y George Soros, entre otros, declaran su apoyo

■ Harris recaudó más de 46 millones de dólares en 7 horas **P26, 27, 42 y 43/EDITORIAL**

OPINIÓN

■ Javier Ayuso ■ Edward Luce ■ Xiao Cui

Kamala Harris, ayer, en su primera comparecencia tras la renuncia de Biden a la carrera electoral.

Ryanair baja precios un 15% y gana la mitad **P2 y 5**

Técnicas Reunidas: megacontrato de 2.000 millones con Aramco

Su 'joint venture' con Sinopec levantará 3 plantas de gas **P4**

BBVA+Sabadell tendría la mayor cartera de dudosos **P13**

Sabadell, el banco que más reduce el perfil de riesgo **P14**



Los flujos a ETF de bitcoin caen un 77% desde su lanzamiento en EEUU PÁG. 20



Miguel Ángel Oliver

La prensa estatal aumenta pérdidas y se deja 80 millones con Sánchez PÁG. 8

Las empresas ajustan su beneficio por temor a un frenazo económico

Lufthansa, Airbus, BP y Burberry empeoran sus previsiones para este ejercicio

Oleada de advertencias de cotizadas de Europa y Estados Unidos sobre su previsión de beneficios cumplida la primera mitad del año. Compañías del sector transporte, energía, infraestructura y distribu-

ción han lanzado varios *profit warnings* para avanzar que el rendimiento de los próximos meses será menor del esperado y anunciado en un principio. El mensaje de este grupo de empresas, entre las

que figuran la matriz de Gucci, la aerolínea alemana Lufthansa y el grupo energético BP, ha teñido de rojo el valor de las empresas afectadas en bolsa y ha provocado un efecto contagio en buena parte de

sus comparables españolas, como IAG, Vidrala o Fluidra. El miedo inversor generado por estas señales de alerta ya invita a pensar en un retroceso a nivel macro en forma de frenazo económico. PÁG. 5

Bruselas exige a Ribera que deje dismantlar las centrales de gas

Naturgy pidió cerrar más de 4.000 MW de potencia

La UE exige a España que deje dismantlar las centrales de gas que lo pidan para eliminar generación ineficiente y evitar el exceso de capacidad. La petición se produce en un plan para dar ayudas a estas plantas. PÁG. 10

ADIÓS AL 4% DE RENTABILIDAD EN LA RENTA FIJA

La expectativa de ganancia de una cartera de bonos global se ha reducido hasta el 3,77%. Ni la deuda española a 30 años ofrece ya el 4% PÁG. 19

RENTABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA A MÁS PLAZO EN EL MERCADO SECUNDARIO (%)



Patricia Ayuela Consejera delegada de Línea Directa

“Más del 70% de las pólizas de hogar ya se venden con el seguro antiokupación”

Ayuela se convirtió en CEO en 2022, justo en un momento de tensión en el mundo asegurador que afectó especialmente a la compañía. En 2023 reportaron pérdidas de 4,4 millones y de más de 150.000 clientes. Ahora se marca este año como el de la vuelta a beneficios. PÁGS. 6 y 7



ERC rechaza el consorcio tributario de Illa para lograr su investidura

PÁG. 27

Díaz utiliza un comité no vinculante de la UE para encarecer el despido

El órgano concluye que España impide una indemnización adecuada

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, utilizará la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales, órgano cuyas decisiones no son vinculantes para los países de la UE, para endurecer el despido. El Comité concluyó ayer que la legisla-

ción española topa el despido impropio y no garantiza una indemnización adecuada al trabajador. Díaz, tras conocerse el dictamen, señaló que convocará al diálogo social para endurecer el despido y acomodarlo a la legislación europea. Sin embargo, Espa-

ña no tiene obligación ninguna de cumplir con la resolución, ya que solo es una recomendación. De hecho, grandes potencias de la UE como Francia, Italia o Finlandia ignoraron el mandato del Comité para encarecer el despido y solo obedecen los países del Este. PÁG. 25

La productividad crece 4 puntos menos que en Europa en una década

Explica el estancamiento del PIB per cápita

La productividad parece tener (casi) todas las claves que explican la menor riqueza per cápita en España en comparativa con la Unión Europea. De fondo hay un problema estructural que nos aleja de los paí-

ses más desarrollados, tal y como explicó el Instituto de Estudios Económicos (IEE). El PIB por ocupado crece la mitad (4,2 frente a 8,1) en España que en la UE en la última década. PÁG. 24

Indra Group divide el negocio global en cuatro regiones

La compañía confía la dirección financiera a Miguel Forteza, de Nortia Capital PÁG. 13

indra

CIE Automotive logra 184 millones de beneficio hasta junio

La firma ingresa 2.062 millones en el primer semestre gracias a la diversificación PÁG. 16

CIE Automotive

Almirall gana un 28,3% más en el primer semestre del año

La farmacéutica catalana achaca las ganancias a las ventas de 'Illumetri' y 'Ebglys' PÁG. 18

almirall



Finanzas

Los Juegos Olímpicos de París disparan el cambio de divisas

—P8

Mercados

Puig se estrena en el Ibex con fuertes alzas

—P15

Sectores

De repeler al inversor a ganarse al mercado; así ha cambiado la banca

—P17



CincoDías

www.cincodias.com

Hispasat impulsa un satélite compartido iberoamericano para sanidad y educación



El presidente de Hispasat, Pedro Duque. J. VILLANUEVA

Países. El Gobierno apoya la iniciativa y la firma de Pedro Duque mantiene contactos avanzados con Colombia, Guatemala, Paraguay y Perú

Fechas. Cuerpo y Escrivá visitan las instalaciones en Brasil, aprovechando la preparación del G-20 —P3

Las comercializadoras eléctricas se someterán a test de estrés —P5

Aval a reformar la indemnización por despido

Plan. Díaz convoca a sindicatos y patronal para adaptarla a Europa

UE. Buscan casarla al criterio del Comité de Derechos Sociales —P22-23

Para pensar

Un país decente protege a los menores

Por Jordi Sevilla

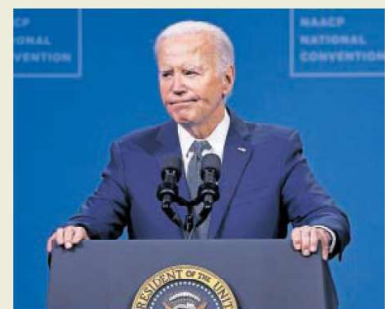
—P28

La punta del iceberg

Lo que sabemos del control de alquileres

Por Manuel Alejandro Hidalgo

—P25



El presidente de EE UU, Joe Biden. GETTY IMAGES

El mercado asimila el adiós de Biden sin estridencias y ve ganador a Trump —P15

Los intocables en Bolsa: siete valores no tienen consejos de venta —P14

El fundido a azul que anuló al menos 8,5 millones de ordenadores —P6. Editorial P2

Casting del IDAE para invertir 100 millones en empresas verdes

—P4

Ryanair se hunde en Bolsa y lastra al sector tras reducir el beneficio un 46%

—P8

Alantra vende el proveedor de bebidas vegetales de Mercadona

—P4

La deuda pública sube por primera vez en la zona euro desde la pandemia

—P23



Díaz propondrá a CEOE y sindicatos subir el coste del despido tras la decisión de Estrasburgo

DICTAMEN SOBRE EL DESPIDO DEL CONSEJO DE EUROPA/ La institución reclama al Gobierno elevar la cuantía de la indemnización por despido improcedente. También exige restaurar el salario de tramitación, entre la salida del trabajador y la sentencia.

M. Valverde, Madrid
El Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa respalda las tesis de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sobre su objetivo de elevar la indemnización al trabajador por ser despedido de forma improcedente. El objetivo del Comité es, en primer lugar, disuadir al empresario de que utilice el despido de forma prioritaria para reducir los costes. Y, en segundo lugar, que el trabajador afectado sea compensado por la empresa por los daños económicos, personales y morales. En definitiva, el dictamen del Comité, del que ayer informó UGT, es la línea de trabajo que recoge la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para reformar el despido en esta legislatura, si le deja la parte socialista del Gobierno. Empezando por la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. Con toda seguridad, también se van a oponer las patronales CEOE y Cepyme, además del Partido Popular y Vox.

UGT informó ayer del contenido del informe sobre el despido en España que ha elaborado el citado Comité, que no permite publicarlo hasta el próximo día 29. Está embargado hasta el próximo lunes, a pesar de que el Gobierno y el sindicato tienen el dictamen desde marzo.

Susceptible de reforma

Por eso, Díaz conoce lo que dice el organismo sobre el despido, y ayer dijo que "es un elemento más [de la legislación laboral] que va a ser susceptible de reforma". La responsable de Trabajo remarcó que es una cuestión "que se abordará en la mesa de diálogo social y acomodándolo a la legislación europea". Exactamente al artículo 24 de la Carta Social Europea. Y también al artículo 158 de la carta de derechos laborales y sociales de la OIT.

La vicepresidenta recordó que "en el acuerdo de Gobierno [entre el PSOE y Sumar] está contemplada esta materia y es clave que lo que es fuente de derecho europeo, como he-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en la Fundación Laboral de la Construcción.

Los tribunales ya superan la indemnización establecida

Los tribunales superiores ya están aplicando una indemnización por despido improcedente superior a la que está regulada en la ley, que es la siguiente: 33 días de salario por año de trabajo en la empresa, hasta un techo máximo igual a dos años de salario. El 23 de abril, el Tribunal Superior del País Vasco elevó la indemnización inicial, decidida por el Juzgado de lo Social, desde 493,49 a 30.000 euros. En dos sentencias, del 14 y del 22 de mayo, el Tribunal

Superior de Justicia de Cataluña aumentó las compensaciones iniciales para el trabajador, desde 823,90 a 20.762 euros, en el primer caso, y desde 3.332,94 a 46.728,24 euros. Por lo tanto, en estos casos, los tribunales están plasmando uno de los principios que defienden la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y los sindicatos UGT y CCOO: "El empresario no puede saber, de antemano, cuánto le va a costar el despido del trabajador que

está contratando". Por lo tanto, si eso fuese así se rompería la tendencia descendente que ha tenido la indemnización por despido improcedente desde que se publicó el primer Estatuto de los Trabajadores, en 1980. Ya con ese hito, la cuantía bajó de 60 días de salario por año de trabajo hasta una suma de 45 días, con un techo de tres años y medio de retribución. En 1997, la reforma laboral pactada entre la patronal y los sindicatos, bajó estas cifras

a 33 días de salario, por año de trabajo, hasta un techo retributivo de dos años, para los nuevos contratos indefinidos de fomento del empleo. La reforma laboral del Gobierno del PP, en 2012, dejó ya esta compensación para todos los nuevos contratos indefinidos y cortó con la vieja de 45 días, para que se fuese extinguendo, a medida que sus beneficiarios dejaban el mercado de trabajo. UGT quiere restaurar esta indemnización.

mos hecho en otras materias en nuestro país, forme parte de nuestra legislación". "La clave está en que tengamos herramientas ante coyunturas que pueden ser empresariales, de crisis o de sectores de lo que fuere, que acompañemos a esos procesos, pero no es necesario despedir a nadie". Con ello, y según explicó Díaz en la entrevista que EXPANSIÓN publicó el pasado día 15, quiere impedir que las empresas pue-

dan despedir porque prevén tener pérdidas en el futuro o un descenso de las ventas. La vicepresidenta quiere prohibir que las empresas con beneficios puedan prescindir de empleados por causas económicas. Que no puedan hacer un despido colectivo, teniendo en cuenta, además, que todos los contribuyentes tienen que pagar las prestaciones de esos trabajadores. Por todas estas razones, Díaz considera que

"España incumple el derecho [laboral] comunitario".

Bien es verdad que la vicepresidenta recalcó ayer que "los empresarios no contratan para despedir" y que "el despido no es un problema".

En cualquier caso, en primer lugar, el Comité exige al Gobierno "fijar una indemnización plenamente resarcitoria del daño causado al trabajador" por el despido. Esto incluye "los daños morales y el

impacto personal del despido".

En segundo lugar, el dictamen plantea "eliminar o elevar los topes de compensación al trabajador". Se trata de "eliminar el tope máximo de 24 mensualidades o elevarlo significativamente". La cuantía máxima actual del despido improcedente es de 33 días de salario por año de trabajo, hasta una cuantía máxima equivalente a dos años de retribu-

El Consejo de Europa plantea que la indemnización valore circunstancias personales

El sindicato reclama una compensación mínima al trabajador de al menos seis meses de salario

ción. En este punto UGT pide una indemnización mínima por esta cuestión de seis meses de salario. En tercer lugar, el Comité reclama además al Gobierno "fortalecer la reincorporación del trabajador [despedido] a la empresa, para ofrecer una protección mayor a los trabajadores injustificadamente". Es decir, fortalecer el despido nulo.

Salario de tramitación

El Comité de Derechos Sociales también pide al Ejecutivo la introducción de los salarios de tramitación en el despido, "para asegurar que los trabajadores no sufran pérdidas financieras durante el periodo de litigio". El salario de tramitación es el que se genera desde que se produce la decisión de la empresa de prescindir del trabajador hasta que el tribunal emite la sentencia.

El Consejo de Europa reclama al Gobierno "implementar mecanismos para garantizar que las disputas del despido [entre la empresa y el trabajador] se resuelvan de manera oportuna reduciendo los retrasos judiciales".

Fuentes de la patronal CEOE sólo dijeron que el informe "no es vinculante" para el Gobierno y, por lo tanto, no es una reforma necesaria.

Díaz abordará esta cuestión en el diálogo social en 2025, si no cambian las circunstancias políticas. Antes, en su orden de prioridades figuran intentar cerrar un acuerdo sobre la reducción de la jornada laboral, sin reducir el salario. Y, en segundo lugar, buscar un acuerdo para la restauración del estatuto del trabajador en prácticas.



23 Julio, 2024

Cautela y consenso para revisar el despido

El Gobierno lleva meses anhelando la publicación del dictámen sobre la regulación del despido en España del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, el organismo consultivo del que forman parte y que no tiene relación directa con las instituciones de la Unión Europea, para abrir el melón de su reforma. La vicepresidenta segunda y líder de Sumar, Yolanda Díaz, impuso al PSOE de Pedro Sánchez en la negociación para renovar la coalición gubernamental que la revisión de los costes del despido improcedente formara parte del acuerdo de legislatura. Su tesis es que la compensación obligatoria por la rescisión unilateral de un contrato laboral por parte de las empresas debe amoldarse a las circunstancias particulares de cada trabajador. Un criterio avalado ahora por el citado comité, compuesto por expertos en materia laboral de los distintos países europeos, pero cuyas resoluciones no son vinculantes para sus respectivos gobiernos. El informe recuerda que la indemnización por despido debe tener carácter disuasorio para el empresario, en base a lo establecido en la Carta Social Europea, así como resarcir al trabajador por los “daños morales y el impacto personal del despido”. Adaptar la legislación española a estos criterios presenta varias aristas. Por un lado, el actual clima de las relaciones entre el Gobierno y los representantes de las empresas no resulta el más idóneo para

negociar una cuestión tan espinosa. Como demostró la cascada de adhesiones al manifiesto de Cypyme contra lo que calificaron como “injerencias” del poder político en la organización interna de las compañías, hay un malestar profundo por la ofensiva regulatoria que les ha impuesto en los últimos años mayores costes laborales, nuevas obligaciones burocráticas y más rigideces a la hora de contratar. Por otro lado, los costes de despedir en España ya están entre los más elevados de las economías europeas, por lo que incrementarlos mermaría gravemente la competitividad de las empresas. En un contexto de baja creación de empleo por parte del sector privado y cuando las Administraciones deben emprender un obligado ajuste presupuestario para volver a cumplir las reglas fiscales europeas, encarecer el despido incrementaría los temores de muchos empresarios a elevar sus plantillas. Por todo ello, la revisión del despido debería abordarse sin prisas, sin partidismos ni apriorismos ideológicos y con el consenso de quienes crean empleo y riqueza: los empresarios.

Elevar aún más los costes de despedir en España puede incrementar los temores a contratar

Yolanda Díaz encarecerá el despido en España tras recibir el aval de Europa

- Estrasburgo abre la puerta a eliminar el tope máximo de dos años en la extinción improcedente
- La ministra convocará a empresarios y sindicatos para negociar las indemnizaciones

SUSANA ALCELAY
MADRID

El Comité Europeo de Derechos Sociales de Estrasburgo, dependiente del Consejo de Europa, ha resuelto una reclamación de UGT contra España en la que se coloca del lado del sindicato socialista y asegura que la regulación de las indemnizaciones por despido improcedente en España incumple el artículo 24 de la Carta Social Europea. Es un fallo sin precedentes que abre la puerta a encarecer los costes para las empresas y que avala las intenciones de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, de reformar el despido. «Estamos ante una resolución histórica», celebró ayer el secretario general del sindicato, Pepe Álvarez. «El precio de la indemnización -dijo- tiene que impedir que al empresario le merezca la pena despedir».

El contenido de la resolución no se conocerá hasta el próximo lunes, pero la información avanzada por UGT apunta a que el organismo instará a España a modificar las condiciones del despido improcedente -33 días por año trabajado con un tope de 24 mensualidades-, a elevar los costes o limitar los actuales, además de abrir la puerta a mejorar las ayudas para aquellos trabajadores que llevan poco tiempo contratados. Para el Comité la actual indemnización es injusta y no disuade lo suficiente a las empresas para despedir.

La resolución no es de obligado cumplimiento, pero España se había comprometido a cumplir las directrices que marcará este órgano consultivo. Ahora serán utilizadas por la titular de Trabajo para dar el giro a la legislación del despido en España que no pudo hacer en la reforma laboral de 2021 por las fuertes reticencias de los socios del PSOE y el rechazo rotundo de las organizaciones empresariales.

El asunto no es menor, teniendo en cuenta que la Carta Social Europea argumenta que el despido no tiene el mismo impacto en los trabajadores y que,



Díaz en una visita a la Fundación Laboral de la Construcción // EP

en cualquier caso, depende de sus circunstancias. Motivos estos que refrendan las tesis que la vicepresidenta segunda viene defendiendo. Ahora, esta se cargará de razones para emprender un cambio legal que suprima el tope de dos años en las extinciones y fije una indemnización mínima de seis meses para dar cobertura a los trabajadores que llevan poco en la empresa, tal y como reclama el sindicato que dirige Pepe Álvarez, para el que las empresas no deben conocer de antemano el coste del despido, es clave recuperar los salarios de tramitación y también agilizar los procesos judiciales para los despidos.

La resolución también apunta en esta dirección y recuerda que los procedimientos de despido se alarman en nuestro país más de la cuenta y que los juzgados deberían pronunciarse en un

periodo más corto. Periodo en el que, por otro lado, han dejado de percibir desde 2012 los salarios de tramitación que hasta entonces recibía el trabajador mientras litigaba en los tribunales por sus derechos.

Extinciones 'a la carta'

Para adaptar la regulación a la normativa comunitaria, y en línea con el pronunciamiento del Comité, que ya se conoció a grandes rasgos hace unos meses, Díaz ha venido reiterando que tiene intención de introducir en la legislación laboral un mecanismo para que la indemnización en un despido improcedente y, por tanto, no justificado, atienda a las circunstancias personales del trabajador despedido de manera individualizada. Como avanzó este diario, ese 'despido a la carta' tendría en cuen-

ta los factores personales que rodean al afectado, como podrían ser la edad, el número de hijos, la duración del contrato o la situación socioeconómica.

«Esto se va a incorporar a la doctrina de la jurisdicción social, no lo cumplimos en España y que es bastante anómalo (...) Esto es lo que vamos a cambiar, lo vamos a hacer para que se reparen adecuadamente los daños causados a la persona despedida injustificadamente», ha subrayado la titular de Trabajo en varias ocasiones.

Tras conocer el contenido del dictamen de Estrasburgo, la ministra de Trabajo ha anunciado que convocará a empresarios y sindicatos para abordar los cambios que permitan ajustar la legislación laboral a los dictados que marca Estrasburgo y, sobre todo, a la hoja de ruta que abrieron los acuerdos de Gobierno entre el PSOE y Sumar. «La clave es que tengamos herramientas ante coyunturas que pueden ser empresariales, de crisis o de sectores de lo que fuere, que acompañemos a esos procesos, pero no es necesario despedir a nadie», concluyó la ministra, tras insistir en que los empresarios, en ningún caso, no contratan para despedir.

Y si Díaz tiene dudas, ahí queda la amenaza sindical: «Si el Gobierno no aplica esta recomendación con un cambio legislativo, allá ellos. A nosotros no nos importa tener que ir juzgado a juzgado, litigio a litigio, discutiendo todas estas cuestiones. Nuestros servicios jurídicos han hecho un trabajo a fondo para ello», dijo Álvarez.

Miguel Garrido: «Pymes y autónomos frenarán la contratación»

Es una de las reformas más temidas por las empresas, que llegaría después de que la jornada laboral quedará en 37,5 horas, un cóctel explosivo para muchos negocios. «Encarecer el despido implicaría frenar la decisión de contratar a muchas pymes y autónomos. Yolanda Díaz debería ser más prudente y responsable», aseguró ayer en su cuenta de X el vicepresidente primero de CEOE

y presidente de CEIM, Miguel Garrido, sobre el pronunciamiento del Comité Europeo de Derechos Sociales y las intenciones de la vicepresidenta de abrir una negociación para reformar las indemnizaciones por extinción improcedente. El número dos de la patronal aprovechó para recordar que España sigue liderando los registros de desempleo en Europa.

España, quinto país de la UE con más caída de la productividad por ocupado desde 2018

► El 'think tank' de la CEOE achaca el descenso de casi un 2% a la rebaja de jornada que ya se produce

DANIEL CABALLERO
MADRID

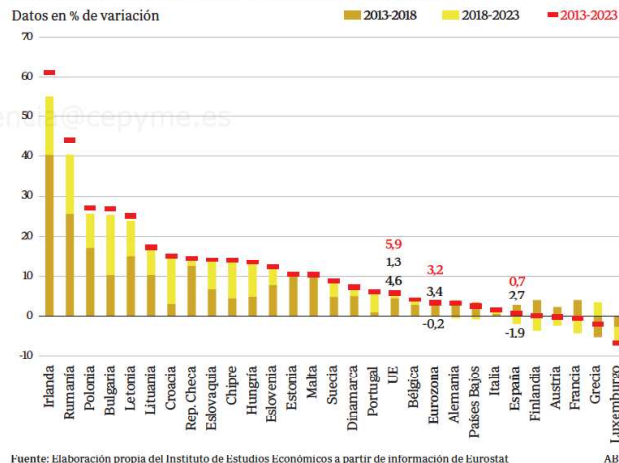
La economía española arrastra un problema con la productividad que lleva enquistado desde hace años y los últimos datos no invitan al optimismo, sino todo lo contrario. Según hizo público ayer el Instituto de Estudios Económicos (IEE) en su último informe sobre la materia, la productividad por ocupado en nuestro país cayó un 1,9% entre 2018 y 2023, coincidiendo con el Gobierno de Pedro Sánchez. De nuevo, España destaca en esta métrica por situarse entre los peores países de la Unión Europea.

Esta caída de casi el 2% es el quinto peor dato del Viejo Continente, solo por delante de Austria, Finlandia, Francia y Luxemburgo, que registraron cifras todavía más negativas en el mismo periodo. La comparativa con la UE tampoco resulta positiva ya que la media del territorio aumentó su productividad por ocupado en un 1,3% mientras que en España se dio una caída.

Además, marcar descensos en la productividad es algo que lastra el propio crecimiento económico y de las empresas de ese país, como destaca el 'think tank' de la CEOE. «Los países que presentan los niveles de productividad más elevados, tanto por hora como por ocupado, se corresponden con los países donde los niveles de PIB per cápita son mayores», añade la institución.

En el caso de España, el IEE tiene claro el culpable: la reducción paulatina de las jornadas que ya se viene produciendo desde hace años: «Esta pérdida se explica, en buena medida, por la fuer-

Evolución de la productividad por ocupado



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de información de Eurostat

te reducción de la jornada media registrada en España desde el año 2018 con un retroceso de esta del 3,8% frente a la disminución del 1,5% acontecida en la UE». Esto entra en contradicción con la tesis que mantiene el Gobierno en su cruzada por reducir por ley la jornada laboral en España; la vicepresidenta Yolanda Díaz justifica la medida, en parte, como una forma de aumentar la productividad y, en cambio, los datos muestran lo contrario.

Lo cierto es que, aunque el Ejecutivo quiere imponer por ley la reducción de jornada a 37,5 horas, el tiempo de trabajo ya se ha venido reduciendo por varias razones. Entre ellas, el absentismo, la maraña de permisos laborales generados en la 'era Sánchez' y que algunos convenios –en grandes empresas– ya contemplan jornadas más reducidas. Gregorio Izquierdo, director general del IEE, apunta a que hay una «brecha» entre las horas trabajadas y las pactadas.

LAS CLAVES

Comparativa europea

Solo cinco países vieron retroceder su productividad por ocupado más que España entre 2018 y 2023: Austria, Finlandia, Francia y Luxemburgo.

Reducción de jornada

«Esta pérdida se explica, en buena medida, por la fuerte reducción de la jornada media registrada en España desde el año 2018 con un retroceso de esta del 3,8% frente a la disminución del 1,5% acontecida en la UE», justifica el IEE sobre la caída de la productividad por ocupado. Esa reducción de jornada ya se viene produciendo por una «brecha» entre las horas trabajadas y las pactadas.

El 'think tank' de la CEOE, asimismo, también analiza en su informe un periodo más amplio en el que se aprecia que el problema viene de lejos, pero que se ha acrecentado desde 2018. Entre 2013 y 2018 sí que hubo un incremento de la productividad por ocupado del 2,7% en España, mientras que la media de la UE fue de un alza del 4,6%. De nuevo España aparece en el quinto lugar por la cola. Y la evolución resultante en el conjunto del periodo, es decir, entre 2013 y 2023, una década, tampoco sale bien parada; lo que se ganó en el primer quinquenio prácticamente se perdió en el segundo. «La productividad por ocupado, entre 2013 y 2023, ha crecido un 5,9% en la UE, mientras que, en España, tan solo lo ha hecho en un 0,7%, cifra tan limitada que implica un cierto estancamiento de este componente que justifica que el mismo deba ser objeto de atención dentro de nuestra política económica», indica el informe.

Ante este escenario, Izquierdo destaca que en otros países ha sido posible reducir la jornada ya que antes se han producido ganancias de productividad, y no al revés como pretende el Ejecutivo. Apunta a que rebajar el tiempo de trabajo cuando la productividad va a la baja lo que hace es aumentar los costes laborales y deteriorar el empleo. Relacionado con todo ello, este hace hincapié en que si España mejora su productividad podrá reducirse la jornada, como en otros territorios.

Recetas frente al problema

El director general del IEE comenta que España va por detrás de la UE en este sentido «por un problema de insuficiente inversión». «No se genera un clima favorable a la inversión y al crecimiento empresarial», señala, para añadir que eso acaba siendo un lastre para mejorar en productividad. Destaca, así, que desde el Gobierno se han tomado medidas «que reducen la rentabilidad de las empresas, por tanto el volumen de inversión es menor y perjudica la productividad».

El IEE concluye que se deben tomar decisiones de calado en España para atajar este problema. «La mejora de nuestros niveles de innovación, productividad y competitividad pasan por crear un clima favorable a la actividad empresarial, que permita a las empresas desarrollarse y crecer. Y, para alcanzarlo, es condición necesaria un marco regulatorio e institucional que proporcione estabilidad y certidumbre, con especial atención a la protección del principio de libertad de empresa y a una fiscalidad que haga atractivo a nuestro país», dice el informe.

Ahonda también en que deberían promoverse políticas públicas que faciliten el crecimiento en tamaño de las empresas.



Dos empleados conducen carretillas elevadoras en una fábrica // EP



DIÁLOGO SOCIAL | MÁS FLEXIBILIDAD PARA CERRAR LA NEGOCIACIÓN

El Gobierno ofrece a la patronal duplicar las horas de trabajo que la empresa puede regular

La propuesta para que la CEOE firme la rebaja de las 37,5 horas semanales es que los empresarios puedan ampliar hasta un 20% la distribución de la jornada, respetando los tiempos de descanso de los asalariados

AGENCIAS / MADRID

El Gobierno trata de acercar posturas con la patronal y garantizar una mayor flexibilidad a la hora de rebajar la jornada laboral a las 37,5 horas a partir de 2025. De hecho, fuentes próximas a la negociación señalan que Trabajo ha ofrecido a la CEOE la posibilidad de duplicar las horas de trabajo que las empresas pueden repartir de manera irregular a lo largo del año para cubrir

picos de actividad en sectores como la agricultura o el comercio que son los que mayores problemas encuentran en esta reforma.

Tanto la CEOE como Cepyme aún no se han pronunciado sobre esta iniciativa que será uno de los puntos centrales para la próxima cita con el Ejecutivo y los sindicatos que ya se han pronunciado amenazando con movilizaciones después del verano si los empresarios no dan su brazo a torcer.

En este escenario, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, confirmó la pasada semana que el Ministerio estaba dispuesto a ampliar el plazo de entrada en vigor de la nueva jornada de 37,5 horas hasta finales de 2025 y deslizó que la mesa estaba estudiando «mecanismos que permitan cierta flexibilidad en el uso del tiempo de trabajo».

Los postulados de Trabajo para negociar un pacto con la patronal

pasan por permitir que la distribución irregular de la jornada, que en estos momentos permite a las empresas repartir hasta un 10% del tiempo de trabajo a lo largo del año para cubrir picos de actividad se eleve incluso hasta un 20%, siempre que se respeten los tiempos de descanso que establece la ley.

Los sindicatos se muestran pesimistas sobre lo que decidan los empresarios y consideran que será necesario aplicar medidas de presión.

El dato

2,6%

se incrementó la producción del sector servicios español

La producción del sector servicios español aumentó un 2,6% interanual en mayo, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que revela que esta tasa encadena dos meses al alza.

2,7%

ha avanzado de media entre enero y mayo



La empresa



Iberdrola y la Asociación Nacional de Servicios Funerarios han firmado un acuerdo para impulsar la transición ecológica en el sector funerario y ayudar a lograr el objetivo de la asociación de alcanzar las cero emisiones para 2040.

La balanza



El precio de la electricidad en el mercado mayorista volverá a colocarse hoy por encima de los 90 euros/megavatio hora (MWh), al repuntar un 15,34 % y situarse en 91,73 euros/MWh a las puertas del inicio de una nueva ola de calor que azotará a España.



La «joint venture» conformada por Técnicas Reunidas y Sinopec ha firmado una carta no vinculante con la petrolera estatal saudí Aramco para la construcción de tres plantas de compresión de gas por un importe de algo más de 2.000 millones de euros.

Inma Bermejo. MADRID

Aunque la reducción de la jornada laboral de 40 a 37,5 horas semanales que el Gobierno pretende aprobar no llevará aparejada una reducción salarial, si esta medida no se compensa con un aumento de la productividad, acabará lastRANDO los ingresos de los hogares y empeorando su nivel de vida en comparación con sus iguales europeos. Así lo advirtió ayer el Instituto de Estudios Económicos (IEE). La entidad económica avisó del «riesgo de retroceso de la renta per cápita» en España si se reduce la jornada laboral sin que sea consecuencia de una mejora de la productividad. «La mayor productividad permite la reducción de la jornada laboral y no viceversa», subrayó en este sentido el presidente del IEE, Íñigo Fernández de Mesa, durante la presentación de un informe sobre la productividad como reto español.

«No es cierto que la reducción de la jornada media te permita aumentar la productividad inmediatamente», insistió Gregorio Izquierdo, director general del IEE, yendo en contra de las tesis de los sindicatos y del Gobierno, que aseguran que la reducción de la jornada se traducirá en un aumento inmediato de la productividad. Por lo tanto, recortar la jornada sin aumentar la productividad por hora previamente derivará, a su vez, en deterioro de la productividad por trabajador y, en consecuencia, de la competitividad económica y de la capacidad de creación de empleo y crecimiento de una economía a medio y largo plazo, empeorando el nivel de vida de los españoles.

El informe concluye que la reducción de la jornada, que explica en parte la pérdida de productivi-

► Si la productividad no aumenta, se resentirá el nivel de vida. La jornada efectiva ya ha bajado más del doble que la media de la UE

La renta de los hogares, en riesgo por el recorte de jornada



ENRIQUE CIDONCHA

La productividad por ocupado ha caído un 1,9% desde 2018 mientras que en la UE crece un 1,3%

dad, ha pesado más en la balanza que el fuerte impulso del empleo y ha provocado que España haya perdido una década en su carrera para lograr una convergencia real con la UE en PIB per cápita. En 2023, la renta per cápita relativa española frente a la de la UE se si-

tuó en el 89,2%, prácticamente en el mismo nivel que hace 10 años, cuando era del 88,9% de la europea y fue tres puntos inferior a la de 2018, cuando llegó al 92,55%.

Este retroceso en la convergencia, explicó el presidente del IEE, está «determinado por la produc-

tividad», que en España creció en la última década la mitad que en la Unión Europea (-4,2% frente al 8,1%, respectivamente, medida como PIB por hora-. A esto se suma que la jornada laboral media se redujo en un 3,4% en España en la última década, muy por encima

del 2% que disminuyó en la UE, lo que deterioró la productividad por ocupado -en España creció un 0,7% y en la UE, en un 5,9%-.. Como resultado, pese a que el empleo aumentó un 16,8%, frente al 13,6% de la UE, el PIB per cápita creció casi como el de la UE (16,1% frente al 15,7%), impidiendo cerrar la brecha que separa el nivel de vida español del europeo.

Detrás de estos datos, se esconden dos tendencias diferenciadas, ya que entre 2013 y 2018 se produjo una «convergencia fuerte», que elevó la renta per cápita española al 92,5% de la europea, cuando el PIB acumuló un crecimiento del 14,3% frente al 11,2% registrado por la UE, y que después se «truncó» con un «alejamiento» de la

La renta per cápita relativa española frente a la de la UE se sitúa en el 89,2%, casi como hace 10 años

media en el último quinquenio, en el que solo creció un 4,5% acumulado, cuando la UE ha conseguido incrementarlo en un 5,8%.

El IEE constata que, entre 2018 y 2023, con Pedro Sánchez en el Gobierno, la jornada laboral efectiva se redujo un 3,8%, más del doble que la disminución del 1,5% acontecida de media en la UE, lo que hundió la productividad por ocupado en un 1,9%, cuando en ese mismo período aumentó un 1,3% en la UE. Mientras, la productividad por hora apenas avanzó un 2% frente al 2,8% de los Veintisiete. Asimismo, la tasa de ocupados solo creció un 2,8% frente al 5,6% de la UE y el PIB per cápita apenas avanzó un 1,4% frente al 5,2% de la UE. En cambio, de 2013 al 2018, con Rajoy, el PIB per cápita se disparó un 14,4%; un 10% en la UE.



Economía. ¿Cómo te puede ayudar tu banco?



JOAN CARLES **ALBA MORCILLO**

DIRECTOR DE PYMES DE BBVA EN CATALUNYA

“Las pymes son estratégicas para el impulso de la economía catalana”

Joan Carles Alba, es desde 2018 director de Pymes de BBVA en Catalunya. Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad Rovira y Virgili.

El director inició su trayectoria en BBVA en 1998 y desde entonces ha asumido diversos puestos de responsabilidad en Banca Comercial.

— **¿El tejido empresarial sería el mismo sin las pymes?**

— La economía necesita a las pymes. Tengamos en cuenta este dato: en España representan el 99,8% del tejido empresarial y suman más del 60% del empleo. Ante estas cifras, no cabe la menor duda de que los desafíos de la economía van de la mano de los retos a los que tengan que hacer frente las pequeñas y medianas empresas o los autónomos.

Las pymes tienen un papel esencial en el crecimiento económico. Como entidad, queremos que vean los cambios como una oportunidad para seguir avanzando en sus iniciativas empresariales. También que nos perciban como el banco que les acompañará con un equipo y las herramientas necesarias para que sus decisiones sean siempre las mejores.

— **Bajemos al tejido económico catalán: ¿cuál es el papel de las pymes?**

— Las pymes en Catalunya suponen el 99,8% del tejido empresarial, algo que no difiere de Europa o España. Por ello, son estratégicas para el impulso de la economía catalana. Sin el apoyo necesario, sus proyectos empresariales pueden verse mermados y, con ello, la creación de riqueza y de puestos de trabajo. Por este motivo, es indispensable ser consciente de la importancia de las pymes para el progreso de cualquier país. Y nosotros, en BBVA, lo somos.

— **¿Podríamos hablar de una situación económica optimista para Catalunya?**

— Los indicadores BBVA Research muestran que Catalunya seguirá creciendo y generando empleo. Un optimismo que va en línea de esa visión positiva del futuro que siempre hemos manejado en BBVA. Así,



“La digitalización y la sostenibilidad son fundamentales para triunfar”

se estima que el PIB catalán podría aumentar un 2,6% en 2024, por encima de la media española (2,5%), y que crecerá un 2,1% en 2025, apoyado en la mejora de la economía europea, aunque limitado por un turismo que se acerca al límite de la capacidad en temporada alta. Además, se estima que Catalunya será una de las comunidades que cree más empleo en 2024.

Disponer de información de primera mano sobre nuestro entorno nos permite ir más allá de lo que supondría ser un mero socio financiero de las pymes y anticipar a nuestros clientes las tendencias y oportunidades para que sus proyectos generen valor en la sociedad.

— **¿Qué aporta y ofrece BBVA a las pymes de Catalunya?**

— Como banco siempre hemos buscado anticiparnos a lo que vendrá. Esto aplica tanto a las tenden-

siones ni condiciones que se puede dar de alta de manera 100% online.

En tercer lugar, y para nosotros el área de apoyo clave, el acompañamiento tanto de un gestor de referencia, como de un equipo de gestores especializados en ámbitos como la transformación sostenible o la expansión internacional. En Catalunya en el último año hemos incrementado el número de gestores especialistas. Una apuesta que ha supuesto que en 2023 más de 31.000 nuevas pymes y autónomos hayan confiado en nosotros.

— **¿Algún ejemplo de alguna solución diferencial?**

— En BBVA, por ejemplo, detectamos que sectores como el agrario necesitaban soluciones de financiación que se adaptaran tanto a su ciclo de negocio como a la posible estacionalidad de sus ingresos. Gracias a la innovación, también facilitamos a los comercios una nueva generación de datáfonos que van más allá de un dispositivo de pago con tarjeta: a través de ellos pueden gestionar el negocio...

— **¿Qué mensaje trasladaría a las pymes o autónomos catalanes?**

— Catalunya siempre ha sido referente de dinamismo económico y social en sectores como la industria o la automoción. Es importante que se diferencien en ámbitos como la sostenibilidad o el comercio exterior. En BBVA, trabajamos para que dispongan de los productos y soluciones más innovadores y personalizados. Me gustaría que pymes y autónomos tengan presente que nuestro banco estará ahí para acompañarles y apoyarles en la consecución de sus objetivos. Y siempre lo haremos desde la profesionalidad, la cercanía y la confianza. Queremos ser su primera opción.

cias como a las necesidades futuras de nuestros clientes, para ser mucho más que una entidad financiera para ellos, acompañándoles a lo largo de toda su vida empresarial. Hemos sido pioneros en numerosas soluciones pero, si algo ha evolucionado ha sido la manera de relacionarnos con los clientes, cercana y de confianza. Para ello, trabajamos innovando para facilitarles el día a día y poniendo a su disposición el mejor talento.

Apoyamos a las pymes a través de tres áreas. La primera, con soluciones de liquidez y financiación para afrontar sus necesidades de inversión y las de su día a día. Nuestros clientes valoran disponer de límites preaprobados para conocer con antelación su respaldo financiero. La segunda, mediante herramientas digitales como la primera cuenta del mercado sin comi-

Artículo elaborado en colaboración con BBVA

Sector financiero

Las cámaras catalanas advierten a la CNMC contra la fusión BBVA-Sabadell

▶ Las entidades alertan de que se perderá oferta de crédito para las pymes y defienden, en cambio, las integraciones bancarias transfronterizas

AGUSTÍ SALA
Barcelona

Nueva andanada contra el proyecto de fusión que BBVA pretende llevar a cabo con Banc Sabadell. El Consell General de Cambres, que agrupa a las 13 entidades existentes en Catalunya, con la de Barcelona al frente, ha remitido una carta a la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cati Fernández, en la que alerta del riesgo de este proceso.

En la misiva, firmada por Josep Santacreu, presidente del Consell y de la Cambra de Barcelona, alerta a este organismo que deberá pronunciarse sobre la fusión, de que además del impacto de una concentración «con el presumible riesgo de la disminución de la oferta de crédito», este caso presenta, a su vez, «circunstancias singulares que superan los criterios habituales en las normas de defensa de la competencia.

Sin perder el ADN

Uno de ellos, y el más importante, es que el Sabadell es una entidad financiera «muy especializada en el crédito a las pequeñas y medianas empresas» en un proceso que ha construido «pacientemente» con los años. Se trata, agrega, de un intangible y parte de una cultura de



Josep Santacreu y Pere Aragonès, el pasado mes de junio.

empresa «difícil de crear y replicar en un marco distinto al que le da sentido».

Santacreu, en la carta, defiende las integraciones bancarias transfronterizas, que, a su juicio, sí que contribuirán a reforzar la banca europea. En este sentido destacan el ejemplo del Sabadell, que se hizo con el control del británico TSB y

que, según las cámaras, «está avanzando con buen pie en el camino correcto» de la unión bancaria y la integración de los mercados de capitales a escala europea.

En este sentido destacan que esta integración protagonizada por el banco de origen catalán, que trasladó su sede central a Alicante por el referéndum de 2017, cuenta

con recorrido, «sin perder en el camino el ADN de la propia entidad - al contrario, proyectando hacia el exterior una cultura de servicio a la pyme desde una base doméstica fuerte.» Y agrega: «Si se pierde la base doméstica, se pierde la capacidad para consolidar una estrategia de éxito en base europea». Y además se puede perder o debilitar «un acervo empresarial que es producto de una larga historia de servicio a las pymes del país, en perjuicio principalmente de esas empresas, en toda España».

Este clamor camarl, que dice sustentarse en las manifestaciones «del conjunto del tejido económico y social de país», se suma al expresado hace unos días por la patrona catalana Pimec, que avisó de que la fusión BBVA-Sabadell «aumentará los costes de las pymes». Al igual que las cámaras, esta organización presidida por Antoni Cañete reflejaba en un informe las advertencias sobre el riesgo de concentración bancaria que ya recogía un análisis realizado por la Autopritat Catalana de la Competència (ACCO).

También el Col·legi d'Economistes de Catalunya se manifestó de manera similar, así como la otra gran patronal catalana, Foment del Treball. En todos los casos se destaca la especialización del Sabadell en las pymes. ■

Eric Renom / AP

España sufre la cuarta mayor deuda de la UE en pleno repunte general

CUENTAS PÚBLICAS/ El déficit de la eurozona cae al 3,2% pero su deuda sube al 88,7%. El agujero fiscal español se rebaja hasta la media de los países del euro mientras su endeudamiento crece al 108,9%.

Juande Portillo, Madrid

La deuda pública europea vuelve a repuntar en plena reactivación de las reglas fiscales, el corsé presupuestario que ha sido rediseñado para embridar las cuentas públicas comunitarias tras la enorme factura que supuso hacer frente a la pandemia de Covid. Siguiendo esta estela, España ha reducido su déficit hasta la media de la eurozona, pero su deuda ha vuelto a crecer y arrastra el cuarto mayor endeudamiento de toda la Unión Europea. En este marco, el Gobierno español lleva hoy ante el Parlamento la nueva senda fiscal que ha impulsado para cimentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2025 y encargar la consolidación fiscal pendiente.

El incremento de la deuda pública ha sido generalizado a lo largo del Viejo Continente en el arranque de 2024. Según los datos publicados ayer por Eurostat, la ratio de deuda pública de la zona euro con respecto a su PIB ascendió en el primer trimestre del año a una media del 88,9%, medio punto por encima de los 88,4 puntos de cierre de 2024. El aumento fue similar en el conjunto de la Unión Europea, donde la ratio de endeudamiento pasó del 81,5% al 82% entre enero y marzo de este año.

Durante dicho periodo, solo ocho países lograron re-

ducciones de su nivel de deuda de entre 0,2 y 2,1 puntos. Se trata de Bulgaria, Alemania, Irlanda, Grecia, Chipre, Países Bajos, Suecia y Noruega.

España, como ya advirtió hace unos días la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), rompió este invierno con una racha de 11 trimestres consecutivos de reducción del peso de la deuda pública sobre el conjunto de la economía y concluyó marzo con la deuda pública en el 108,9% de su PIB, frente al 107,7% de cierre de 2023. Se trata de la cuarta cifra más elevada de toda la Unión Europea, por detrás del 159,8% de Grecia, el 137,7% de Italia y el 110,8% de Francia.

En total, la deuda de la eurozona asciende ya a 12,92 billones de euros, frente a los 12,73 billones de cierre de 2023, mientras que en el conjunto de la Unión Europea alcanza los 14,1 billones, tras los 13,88 billones registrados en el trimestre anterior.

En paralelo, los datos de Eurostat revelan que el desequilibrio presupuestario del conjunto de la eurozona se redujo en ocho décimas en el primer trimestre del año pasando del 4% del PIB al 3,2% de media, mientras que en la Unión Europea el agujero fiscal descendió del 3,9% al 3%.

En el caso de España, el gasto público superó en 3,2 puntos de PIB al conjunto de

COMPARATIVA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EUROPEAS

> Deuda pública

A cierre del I TRIM 2024, en % del PIB.

Grecia	159,8
Italia	137,7
Francia	110,8
ESPAÑA	108,9
Bélgica	108,2
Portugal	100,4
ZONA EURO (19 países)	88,9
UE (27 países)	82,0
Austria	79,7
Finlandia	77,5
Chipre	76,1
Hungría	76,0
Eslovenia	70,7
Alemania	63,4
Croacia	63,3
Eslovaquia	60,7
Rumanía	51,6
Polonia	51,4
Malta	50,4
Letonia	44,5
Países Bajos	43,9
Rep. Checa	43,4
Irlanda	42,5
Noruega	42,2
Lituania	40,1
Dinamarca	34,0
Suecia	30,8
Luxemburgo	27,2
Estonia	23,6
Bulgaria	22,6
Reino Unido	nd
nd: no disponible.	

Expansión

> Déficit (-) o superávit (+) público

A cierre del I TRIM 2024, en % del PIB.

Rumanía	-7,0
Hungría	-6,0
Bulgaria	-5,6
Francia	-5,6
Eslovaquia	-5,0
Bélgica	-4,5
Finlandia	-3,7
ZONA EURO (19 países)	-3,2
ESPAÑA	-3,2
UE (27 países)	-3,0
Alemania	-2,8
Estonia	-2,3
Eslovenia	-2,1
Rep. Checa	-2,0
Austria	-2,0
Letonia	-1,9
Polonia	-1,8
Malta	-1,4
Croacia	-1,0
Suecia	-0,5
Países Bajos	-0,4
Luxemburgo	-0,1
Lituania	0,1
Portugal	0,6
Suiza	1,4
Irlanda	1,6
Dinamarca	3,8
Grecia	nd
Italia	nd
Chipre	nd
Reino Unido	nd
Islandia	nd
Noruega	nd

Fuente: Eurostat

Hacienda lleva hoy al Congreso su nueva senda fiscal y el decreto de rebaja del IVA de los alimentos

los ingresos, situando el déficit en la media de la eurozona y a dos décimas del límite comunitario del 3% que el Gobierno se ha comprometido a alcanzar este año.

Precisamente, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, comparecerá hoy ante el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar la nueva senda fiscal diseñada por el Gobierno para seguir saneando las cuentas públicas españolas. El plan del Ejecutivo, que sustentará los Presupuestos de 2025, pasa por rebajar el déficit del 3% al 2,5% el próximo ejercicio, al 2,1% en 2026 y el 1,8% del PIB en 2027, cuando aspira a rebajar la deuda pública por debajo del 100%. Hacienda confía en sacar adelante la nueva senda fiscal gracias al apoyo de los socios parlamentarios del Ejecutivo y una vez que se arrebate definitivamente el derecho de veto sobre la misma al Senado, en manos del PP. En paralelo, Montero informará al Parlamento sobre el nuevo techo de gasto para 2025, que ascenderá a 199.171 millones (incluyendo un alza del 3,2% en recursos nacionales) y que no se somete a votación.

Además, el Congreso votará hoy la convalidación del último decreto del Gobierno contra la inflación, que incluye la prórroga de la rebaja del IVA de los alimentos -llevando al 0% el del aceite de oliva- y en la que el Ejecutivo podría quedar en manos de una abstención del PP, dado que Podemos ha anunciado que votará en contra.

La inseguridad jurídica frena la inversión en vivienda, según BBVA Research

Expansión, Madrid

BBVA Research considera que la inestabilidad regulatoria en materia de vivienda ha desestabilizado los planes de promotores, constructores y empresas dedicadas al alquiler y algunas de las medidas adoptadas han desincentivado la inversión introduciendo inseguridad jurídica, informa Efe.

En un estudio en el que analiza la escasez de vivienda en España, el departamento de análisis económicos del banco subraya que la legislación en vivienda ha sufrido cambios

importantes en los últimos años, y una parte de las medidas acordadas desincentivan la inversión. Es más, introducen inseguridad jurídica, reducen la rentabilidad o desincentivan las economías de escala. La expansión del turismo extranjero, la inestabilidad regulatoria y la inseguridad percibida por los propietarios han provocado un aumento de las viviendas de alquiler turístico, lo que reduce la oferta de alquiler de vivienda habitual, añade.

Uno de los factores que ana-

liza el servicio de estudios de BBVA es la falta de suelo finalista y entiende que es recomendable que la reforma de la Ley de Suelo, que pretende acabar con algunas de las principales causas de los retrasos en los procesos de desarrollo urbanístico, se apruebe pronto para dar mayor seguridad jurídica al sector y a los inversores.

Suelo finalista

En este sentido, el citado informe indica que aunque las ciudades cuentan con suelo

para desarrollar viviendas la proporción de suelo finalista listo para construir es limitada, los procesos de desarrollo son muy largos y tienen una elevada complejidad jurídica. En España sigue pendiente la construcción de un número de viviendas equivalente al 26% del parque residencial actual. Es decir que faltan 2,6 millones de viviendas para estabilizar el mercado.

Por ello, BBVA Research reclama un marco normativo que aporte mayor seguridad jurídica, restringiendo la anu-

lación de los planes urbanísticos.

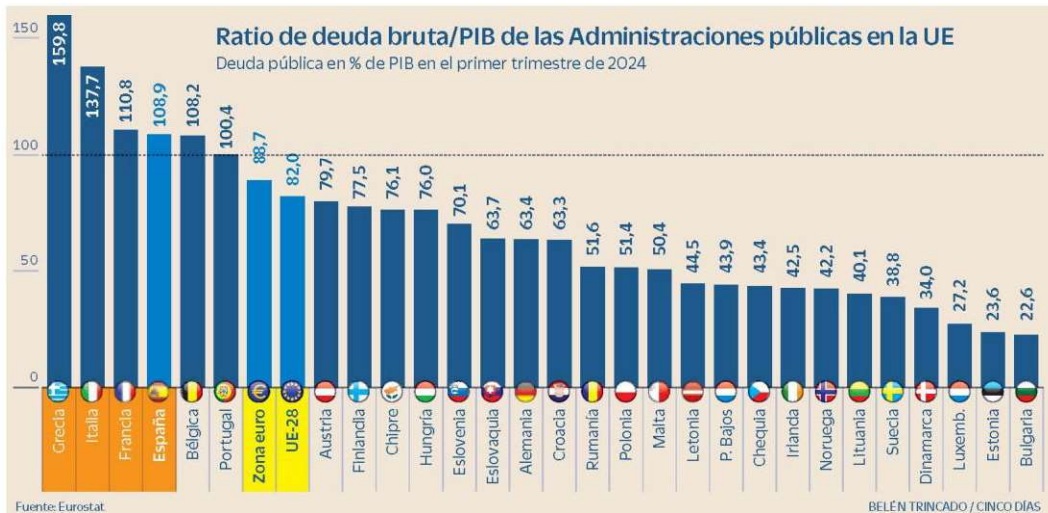
Desde 2021 el número de nuevos hogares que se crean en España es muy superior al de viviendas iniciadas. Además, desde 2008 España es uno de los países europeos donde menos viviendas per cápita se han iniciado. Entre 2008 y 2022 las viviendas iniciadas (1,53 millones) fueron muy inferiores a los nuevos hogares creados (2,40 millones). Por ello, reclama un marco normativo que aporte mayor seguridad jurídica, res-

Según el informe faltan 2,6 millones de viviendas para estabilizar el mercado

tringiendo la anulación de los planes urbanísticos a cuestiones relevantes, y agrega que gran parte de la edificación que contienen los planes urbanísticos se encuentra pendiente de realizar. En Madrid y Barcelona en torno al 60% de las viviendas previstas están sin construir.

Además, el informe destaca que la productividad en la construcción está un 25,4% por debajo de la media de la economía. El sector también tiene un gran número de vacantes laborales.

23 Julio, 2024



La deuda pública de la zona euro repunta por primera vez desde la pandemia

El pasivo aumentó medio punto, hasta el 88,7% del PIB, en el primer trimestre del año

Los expertos alertan contra el estancamiento de la actividad

MANUEL V. GÓMEZ
BRUSELAS

La deuda pública en la zona euro y en la UE, medida sobre el producto interior bruto (PIB), ha vuelto a repuntar tres años después. Apenas lo ha hecho en medio punto en ambos casos, pero suficiente para cortar una racha que se prolongaba desde comienzos de 2021, cuando tocó techo por los ingentes recursos que consumieron las medidas económicas que se desplegaron para amortiguar el impacto de la pandemia.

El rebote que hubo en la economía tras caer a plomo por la covid, más la inflación disparada de 2022 y buena parte de 2023, ayudaron mucho a rebajar la montaña ingente de deuda que se había acumulado en 2020. Pero ambas circunstancias han ido remitiendo y el pasivo subió a comienzos de este año, hasta una cantidad equivalente al 88,7% del PIB de la eurozona, según Eurostat.

La ruptura de la tendencia mantenida desde hace tres años tiene un punto simbólico. Este verano la UE estrenará las nuevas reglas fiscales que tienen como objetivo principal reducir el endeudamiento que el sector público ha ido acumulando tras pasar en los últimos 15 años por tres crisis sistémicas (la financiera de la pasada década, la provocada por la pandemia y la traída por el aumento de las cotizaciones de la energía que acabó por disparar la inflación). En todos los casos, el Estado salió al rescate de la economía y es así como el pasivo alcanzó la cota histórica del 99,3% del PIB al principio de 2021 en la zona euro y la del 92% en el conjunto de la UE. Después empezó una caída que ahora se matiza levemente, hasta el 88,7% y el 82% del PIB, respectivamente, vistos al comienzo de este año.

En el análisis por países ha tenido su importancia que en España, Francia e Italia, tres de las cuatro grandes economías de la zona euro, haya habido un repunte. Esos incrementos han sido compensados por Alemania y Países Bajos. El desglose sirve también para apuntar hasta qué punto no va a ser fácil para los países más endeudados reducir su pasivo —los tres primeros tienen ratios de deuda superior

al 100% de PIB— frente a quienes tienen unas cuentas públicas más saneadas. Y, precisamente, son los mismos que tendrán que presentar en septiembre planes de ajuste fiscal a la Comisión para rebajar esos niveles de deuda y, al tiempo, mantener niveles de inversión adecuados para no perder competitividad en las transiciones digital y energética.

Ratio

A la hora de valorar la evolución de la ratio de deuda, hay que tener en cuenta no solo el volumen total de dinero que debe el sector público (casi 13 billones de euros en el primer trimestre del año), también la evolución del PIB nominal, es decir, aquel al que no se le descuenta la inflación. La ratio de deuda no es más que el cociente entre ambos. Por tanto, si la economía crece mucho, el indicador puede mejorar sin hacer ajustes presupuestarios, que es lo que ha pasado en los últimos años. En España, por ejemplo, en 2023 el PIB creció un 7% en términos nominales frente a un 2,1% cuando se resta la marcha de los precios. Esa diferencia es tan grande por la inflación.

Esta, además, ha desempeñado un papel importante en la recaudación. La subida de los precios ha hecho que los ingresos de los Estados,

especialmente los procedentes del IVA, hayan subido mucho durante los últimos años. Y esto ha ayudado también a reducir los números rojos en las cuentas públicas.

Este es uno de los elementos por los que Daniel Fuentes, profesor de Economía en la Universidad de Alcalá, apunta que la reducción rápida y fácil de la deuda toca a su fin. Ahora hay otras circunstancias a tener en cuenta, añade, como el estancamiento económico.

Ángel Talavera, director del Departamento de Economía Europea de Oxford Economics, cree que hay que esperar a ver si los datos del primer trimestre marcan tendencia. "Aunque los datos están ajustados por estacionalidad, creo que contienen bastante ruido y muchas veces pueden llevar a interpretaciones prematuras", advierte. "Dicho esto, parece evidente que hay una ralentización en el proceso de reducción de déficits en muchos países, especialmente Francia, el más preocupante, y creo a nivel europeo veremos unas cifras de déficit y deuda en 2024 bastante parecidas a las de 2023", añade. Abunda en esta tesis que el déficit anual en el primer trimestre en la zona euro sea del 3%, solo una décima menos que hace un año, según Eurostat.

23 Julio, 2024



La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ayer en un acto en el Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid. EUROPA PRESS

Bruselas insta a fulminar la tarifa regulada de la luz

Pide al Gobierno retirar a 6,5 millones de clientes del PVPC y limitarlo a vulnerables

PAULA MARÍA MADRID
 Bruselas quiere España sea más selectiva al permitir que sus hogares se acojan a la tarifa regulada de electricidad, el llamado Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). Tanto que ha instado al Gobierno a diluir el PVPC, históricamente más barato y que hoy acoge a 8,4 millones de consumidores, y a limitar esta tarifa a los hogares vulnerables, una calificación con la que actualmente cuentan unos 1,7 millones de clientes en el país.

En la práctica, esto supone que unos 6,5 millones de consumidores deberán saltar del PVPC al mercado libre, es decir, recortar en un 80% el peso del PVPC. Así se recoge en un dictamen de la Comisión Europea, al que ha tenido acceso ELMUNDO, que insta al Gobierno a tomar nota de esta y otras sugerencias y actualizar, en un máximo de tres meses, su plan de implementación del Reglamento que rige el buen funcionamiento del mercado eléctrico comunitario.

«Se anima a España a valorar la adopción de una hoja de ruta para la eliminación gradual del PVPC para las microempresas y los hogares que no se consideren vulnerables o en situación de pobreza energética», reza el texto firmado por la comisaria eu-

ropea de Energía, Kadri Simson. Bruselas va un paso más allá y sugiere que el propio Gobierno debe asumir un papel activo en todo este trasvase, es decir, que debe ser el propio Estado el que incite a los consumidores a pasarse al mercado libre.

«Para facilitar la transición a la libre competencia en el mercado, deben llevarse a cabo campañas de información periódicas, al menos trimestrales, para informar a los consumidores acerca de la disponibilidad de ofertas y ahorros en el mercado competitivo», incide el dictamen y pide que sea el mismo Estado el que «preste asistencia» en ese trasvase.

Europa se alinea con las eléctricas, que ven el PVPC como «distorsión»

La Comisión pide que sea el Estado el que promueva el trasvase

La Comisión se alinea así con las grandes eléctricas nacionales que, en sus comentarios a la consulta pública lanzada por Bruselas a finales del año pasado, denunciaron que el actual modelo de PVPC distorsionaba la competencia y pidieron su limitación a los consumidores vulnerables.

Hasta ahora, la tarifa regulada en España se ha regido por criterios técnicos y no socioeconómicos. Es decir, ha estado abierta a consumidores de baja tensión, con menos de 10 kilovatios (kW) de potencia contratada, con la condición de personas físicas, comunidades o microempresas.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha introducido este año dos grandes ajustes en el PVPC. Desde el pasado 1 de enero, las pymes han perdido el derecho a acogerse al mercado regulado, lo que expulsó a 40.000 pequeñas y medianas empresas de esta tarifa. Además, la cartera que dirige Teresa Ribera reformó la metodología de cálculo del PVPC indexándolo parcialmente y de forma progresiva a los mercados a plazo, para elevar su estabilidad, reduciendo su total dependencia al mercado diario o *pool*.

La gran diferencia entre las tarifas libres y el PVPC es, precisamente, la forma en que se forman sus precios. En las primeras, las comercializadoras y sus clientes pactan libremente el precio de la energía, que se revisa solo en el momento de vencimiento del contrato. En el PVPC, en cambio, el precio está indexado al mercado diario, por lo que es mucho más susceptible a la volatilidad. Pe-

se a ello, desde su creación en 2014 el PVPC se ha coronado como una de las ofertas de suministro más competitivas del mercado nacional, como han ratificado año tras año los informes de supervisión de los reguladores. La situación dio un vuelco en el marco de la última crisis energética, donde esa dependencia del *pool* lastró al PVPC llevándolo inmediatamente a máximos históricos.

Esta crisis sin precedentes aceleró el paso de clientes del mercado regulado al libre. El número de con-

DATOS

2014

ORIGEN. Desde su entrada en vigor más o menos como lo conocemos hoy, en 2014, el PVPC ha ganado enteros como una de las tarifas más competitivas del mercado.

40.000

FILTRO. El pasado enero, el Gobierno modificó la tarifa regulada y sacó a las pymes de la lista de candidatas a contratar el PVPC, lo que afectó a 40.000 empresas.

1,4

CRISIS. Debido a la escalada de precios que desencadenó la guerra en Ucrania, 1,4 millones de consumidores saltaron entre 2021 y 2022 del PVPC al mercado libre.

sumidores acogidos al PVPC pasó de 9,4 millones en 2021 a 8,4 al cierre de 2022, una caída de 1,4 millones, según los últimos datos oficiales disponibles, lo que supone que hoy esta tarifa regulada cubre al 30% de los hogares españoles.